



Paseo de la Habana, 26
28036 Madrid
tf. 915636318
fax915636253
fenacore@fenacore.org

ANDRÉS DEL CAMPO GARCÍA, Presidente de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España, con domicilio en el Paseo de la Habana, nº 26, 28036 Madrid, en cumplimiento del acuerdo de la Comisión Permanente de esta Federación Nacional, en las sesiones celebradas en Madrid los días 25 de junio y 29 de septiembre de 2020, comparece y respetuosamente EXPONE:

Que por medio del presente escrito y atendiendo a la gran importancia que los Planes Hidrológicos tienen para las Comunidades de Regantes, y dentro del espíritu de colaboración en el análisis y propuesta de soluciones a los problemas del agua que siempre ha caracterizado a esta Federación Nacional, como Órgano Consultivo del Ministerio, COMPARECE dentro de plazo de información pública y formula a los EPTIS de las distintas Demarcaciones Hidrográficas la Alegación nº 5:

ALEGACIÓN Nº 5: LA NECESIDAD DEL REGADÍO PARA RESOLVER EL PROBLEMA DEL RETO DEMOGRÁFICO EN ESPAÑA

En la guía para elaborar los Planes de Reconstrucción y Resiliencia Europeos se detalla que el objetivo general será la promoción de la Unión Económica, social y la cohesión territorial mejorando la resiliencia y capacidad de ajuste de los Estados Miembros. Para ello, es necesario contribuir a la restauración del crecimiento potencial, promocionando la creación de empleo, fortaleciendo el crecimiento sostenible, y dotando de una mayor resiliencia económica y social. Todo ello debe estar basado además, en medidas efectivas para la transición verde y digital.

El Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico tiene entre otras funciones y objetivos el establecimiento de políticas en materia de lucha contra el cambio climático, prevención de la contaminación, protección del medio, legislación en materia de energía y fomento de las energías renovables (tecnologías limpias) y la elaboración y desarrollo de la estrategia y la política del Gobierno frente al **reto demográfico**, así como la propuesta y ejecución de la política de **lucha contra la despoblación**.

El regadío modernizado y sostenible es uno de los pilares básicos del desarrollo rural, del desarrollo regional y de la ordenación del territorio. El regadío dinamiza un territorio, lo que se observa a partir de los diversos efectos que provoca tanto económicos, como sociales y antrópicos. Contribuye de forma excepcional a la cohesión y estabilidad social pues genera una fuerte demanda de mano de obra y favorece el intercambio comercial de productos e insumos, con los consiguientes flujos económicos (de consumo y ahorro). Incide en la renta y la economía de un territorio, los asentamientos poblaciones, en el empleo, la calidad de vida, la creación de empresas o la valorización de los productos.



Paseo de la Habana, 26
28036 Madrid
tf. 915636318
fax915636253
fenacore@fenacore.org

La mejora socioeconómica que supone la **agricultura de regadío**, como un sistema multifuncional que suministra a la sociedad todo un conjunto de bienes y servicios, es muy importante. Como media para el conjunto de España, en comparación con el secano, cabe afirmar que el regadío multiplica por 4,8 la generación de riqueza y por 4,5 la generación de empleo. De esta manera, el regadío constituye un instrumento eficaz para la fijación de la población en las zonas rurales, favoreciendo con ello la vertebración del territorio. **Además, el regadío favorece igualmente el desarrollo de todo un conjunto de sectores económicos relacionados con el mismo, tanto 'hacia arriba' de la cadena de valor** (empresas de suministros y maquinaria agrícolas, servicios técnicos y financieros, etc.), **como 'hacia abajo'** (agroindustria, transportes, comercio mayorista y minorista...).

El regadío modernizado es el principal soporte de un mundo rural que retiene a los **jóvenes** y a las **mujeres** en los pueblos evitando una huida de talento hacia las ciudades. El riego mantiene una densidad de población que permite servicios y calidad de vida y que remunera a los agricultores y trabajadores del campo mejor y de manera más estable que el secano. La densidad de población crece significativamente en función de la superficie regada, existiendo así mismo mayor proporción de jóvenes y mujeres. La presencia de regadío influye positivamente en la creación de industrias auxiliares, servicios, construcción, infraestructura y en todos los indicadores de la actividad económica.

La creación de empleo directo e inducido del regadío fija población en el medio rural, y contribuye al equilibrio territorial. La incidencia del regadío en la evolución demográfica es un hecho. Las comarcas con presencia de tierras en regadío mantienen densidades de población superiores y tasas de crecimiento anual positivas, y en los casos en que se produzcan pérdidas de población, la merma de población es más lenta que en ausencia de regadío. Las tasas de crecimiento intercensal de la población registrada en los espacios regados son sistemáticamente superiores al promedio de crecimiento en el conjunto de España. Ello indica trasvase de población desde las zonas no regadas a las regadas (PNR Horizonte 2008).

La distribución de la población en las zonas en regadío hombre-mujer es más equilibrada que en las que no están en regadío (mayor migración por parte de las mujeres), así como mayor proporción de jóvenes.

Para que una comarca rural se considere como área regada, debe contar al menos con el 20 % de su superficie cultivada puesta en regadío. Entre las comarcas por debajo de este umbral se puede detectar la existencia de 8,5 millones de personas residiendo en comarcas con menos del 2 % de su superficie cultivada puesta en riego.

En la siguiente tabla se muestra la densidad de población (habitantes por km²) según el porcentaje de superficie regada y se compara con el promedio nacional. Se observa que cuanto mayor es el peso de la superficie regada, mayor es la densidad de población.

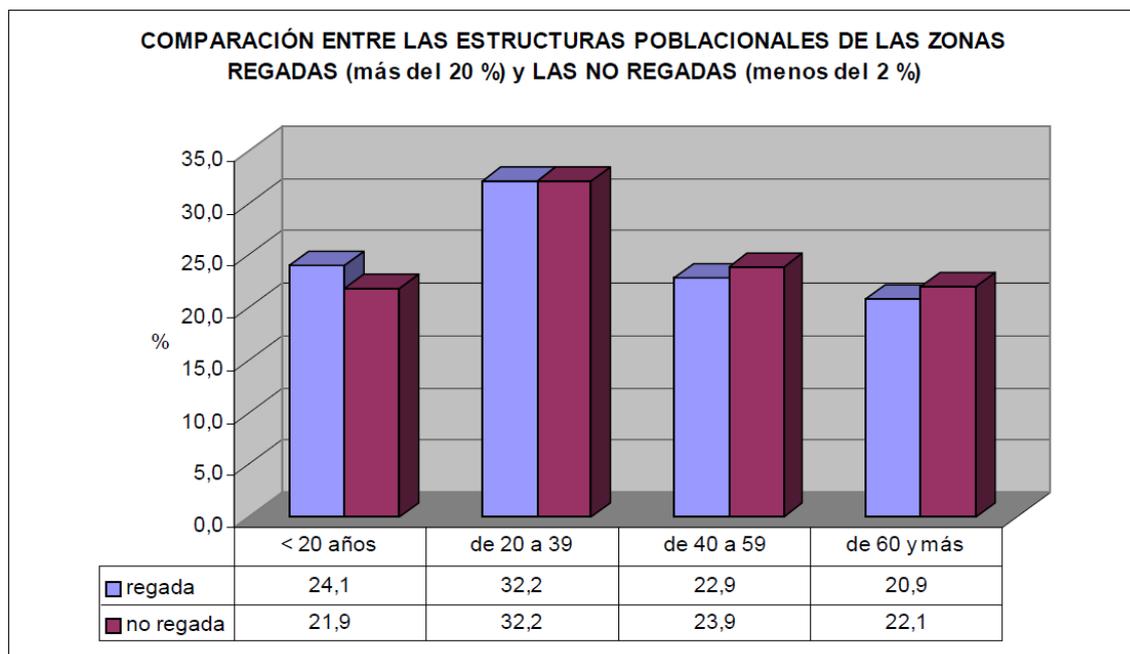
Promedio Nacional	<20% regado	20-50% regado	>50% regado
79	71	88	133

Fuente: Plan Nacional de Regadíos Horizonte 2008.

Comparando el crecimiento de la población residente en las áreas regadas a lo largo de varios periodos analizados, se detecta que las tasas de crecimiento intercensal de la población registrada en los espacios regados son sistemáticamente superiores al promedio de crecimiento en el conjunto de España. Ello indica trasvase de población desde las zonas no regadas a las regadas.

Área comarcal regada	1970-81	1981-91	1991-99
Menos del 20 %	7,8	3,4	-0,5
Entre el 20 y el 50 %	17,7	7	7,9
Más del 50 %	20,7	6	5,4
ESPAÑA	11,2	4,5	1,9

Fuente: Plan Nacional de Regadíos Horizonte 2008.



Fuente: Plan Nacional de Regadíos Horizonte 2008

Por otro lado, se han realizado análisis de la evolución demográfica en España durante la última década. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), y de la proporción de los cultivos de regadío sobre la superficie cultivable del Ministerio de Agricultura, revela que 13 de las 15 provincias que más población ha perdido durante los diez últimos años coincide con aquellas en las que la ratio entre regadío y seco es menor.

Del lado contrario, entre las provincias que mantienen o crecen en población abundan las que tienen mayores proporciones de cultivos de regadío y entre ellas destacan en crecimiento poblacionales Almería, Navarra o Murcia, con el 7,2, el 4,4 y el 3,7% respectivamente.

En 2017, catorce provincias españolas se asemejaban a un verdadero desierto demográfico, ya que más del 80% de sus municipios tenían menos de 1.000 habitantes.

A continuación, se acompaña el gráfico para el total de las provincias de España en el que se muestran los incrementos y decrementos poblacionales:

	POBLACIÓN				SUPERFICIE (HECTÁREAS)					POBLACIÓN				SUPERFICIE (HECTÁREAS)			
	A 1 ENERO 2018	2018	VARIACIÓN (%)	REGADÍO	TOTAL	REGADÍO/TOTAL (%)	A 1 ENERO 2018	2018		VARIACIÓN (%)	REGADÍO	TOTAL	REGADÍO/TOTAL (%)				
Zamora	174.549	197.221	-11,5	62.918	478.585	13	315.675	317.501	-0,6	48.013	156.087	31					
Cuenca	197.222	215.274	-8,4	39.941	755.128	5	580.229	582.138	-0,3	0	7.159	0					
Teruel	134.572	146.324	-8,0	30.661	404.106	8	954.811	955.323	-0,1	197.597	749.514	26					
Ourense	309.293	336.099	-8,0	6.717	57.767	12	2.547.986	2.543.209	0,2	182.968	340.973	54					
Ávila	158.498	171.815	-7,8	23.114	187.244	12	1.149.628	1.146.421	0,3	700	3.486	20					
León	463.746	500.200	-7,3	146.391	307.273	48	795.902	788.895	0,9	68.351	224.114	30					
Lugo	331.327	355.549	-6,8	4.038	137.504	3	912.075	901.220	1,2	132.849	512.361	26					
Palencia	162.035	173.454	-6,6	70.416	473.994	15	1.018.510	1.005.936	1,2	17.793	39.912	45					
Segovia	153.342	163.899	-6,4	22.459	266.279	8	432.866	426.872	1,4	156.970	371.605	42					
Soria	88.600	94.646	-6,4	15.665	347.688	5	1.238.714	1.220.467	1,5	62.582	287.158	22					
Salamanca	331.473	353.404	-6,2	42.463	289.609	15	519.932	507.915	2,4	51.673	151.773	34					
Asturias	1.028.244	1.080.138	-4,8	1.376	19.569	7	687.391	670.203	2,6	98.751	844.241	12					
Ciudad Real	499.100	522.343	-4,4	234.546	1.116.061	21	720.592	701.056	2,8	329	3.573	9					
Burgos	357.070	373.672	-4,4	24.664	617.000	4	1.939.887	1.875.462	3,4	280.986	830.301	34					
Jáen	638.099	667.438	-4,4	285.259	644.443	44	5.609.350	5.416.447	3,6	9.852	135.287	7					
Cáceres	396.487	412.498	-3,9	64.961	235.635	28	1.109.175	1.070.032	3,7	10.491	16.220	65					
Castellón	576.898	594.915	-3,0	50.586	143.247	35	1.478.509	1.426.109	3,7	173.545	401.336	43					
Alicante	1.838.819	1.891.477	-2,8	96.383	174.223	55	761.947	731.864	4,1	35.040	103.155	34					
Huesca	219.345	225.271	-2,6	213.781	525.510	41	647.554	620.377	4,4	107.276	336.120	32					
Albacete	388.786	397.493	-2,2	172.082	718.272	24	6.578.079	6.271.638	4,9	23.082	223.800	10					
A Coruña	1.119.351	1.139.121	-1,7	4.977	135.251	4	1.641.121	1.563.261	5,0	61.777	275.925	22					
Valladolid	519.851	529.019	-1,7	107.260	572.853	19	1.128.908	1.072.844	5,2	10.757	169.275	6					
Córdoba	785.240	798.822	-1,7	126.081	727.016	17	328.868	309.635	6,2	5.596	74.155	8					
Badajoz	676.376	685.246	-1,3	137.884	814.340	17	709.340	667.635	6,2	76.155	189.371	40					
Pontevedra	941.772	953.400	-1,2	3.494	50.351	7	254.308	237.787	6,9	12.531	339.327	4					
TOTAL	A 1 ENERO 2018	46.722.980	2018	46.157.822	VARIACIÓN (%)	1,2	REGADÍO	3.813.781	TOTAL	16.985.176	REGADÍO/TOTAL (%)	22					

Fuente: INE y Eleconomista.es

La estructura de la población comparada entre las comarcas con y sin regadío evidencia las diferencias de respuesta demográfica en los aspectos siguientes:

- La estructura por edades de las zonas de riego se encuentra a varios puntos por encima de la correspondiente a las zonas sin riego en la proporción de población joven, lo que no es sino expresión de las mayores oportunidades de empleo de las primeras.

- b) Coherentemente con lo anterior, el envejecimiento de la población es más importante en las zonas sin regadío.
- c) El mundo rural en general presenta una grave tendencia al despoblamiento de población femenina, sobre todo en edad genésica, problema que se hace considerablemente más grave en las zonas sin riego que en aquellas regadas: la razón entre sexos es de equilibrio en estas últimas (100,52) en tanto que para las comarcas no regadas es de 95,3 %.
- d) El índice de sustitución o reemplazamiento de la población que entra y sale en actividad es mucho más favorable en las zonas regadas, situándose en torno al 120 % en tanto que las zonas sin regadío afrontan el problema de mantenimiento de la actividad junto con el de mantenimiento del reemplazo de las cohortes de población que alcanzan la edad de jubilación.

El regadío es un sector clave dentro de la agricultura para mantener la población en el territorio. En diversos estudios y artículos tanto pasados como actuales se pone de manifiesto la importancia del regadío para vertebrar y crear oportunidades en el medio rural.

Cuanto se ha dicho del regadío en general cabe decirlo con más consistencia y fundamento de los regadíos modernizados.

Desde FENACORE siempre hemos defendido que la prioridad en la política de regadíos debe ser la modernización que permite hacer regadíos eficientes en el uso del agua y la energía, y sostenibles al reducir la cantidad y mejorar la calidad de los retornos.

Considerando lo anterior, los **futuros planes hidrológicos de cuenca deberían tener en cuenta todos estos aspectos socioeconómicos, al igual que se consideran los ambientales, en relación al uso del agua y priorizar la modernización de regadíos.**

Por todo ello SOLICITAMOS que, teniendo por presentadas estas alegaciones al Esquema Provisional de Temas Importantes de cada Demarcación Hidrográfica, sean tomadas en consideración tanto para la elaboración de los documentos definitivos como en las sucesivas fases del proceso de elaboración de los Planes Hidrológicos del período 2022-2027.

Madrid, a 15 de octubre de 2020